



TRELEW, 11 MAR 2020

VISTO:

La Resolución N° 072/19 CDFCE y la Nota N° 07/20 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 072/19 CDFCE, se propuso a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la suspensión por un período de 15 meses, a partir del 01 de mayo de 2019, del PI: "El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)", cuyo Director es el Esp. Walter Orlando Carrizo.

Que conforme la Nota N.° 07/20 SI, el Secretario de Investigación, remite nota del Esp. Walter Orlando Carrizo, en la que solicita la reactivación de dicho proyecto y la extensión del plazo para completar las actividades propuestas.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 024/2020.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 07 de marzo de 2020.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, dejar sin efecto a partir del 09 de Marzo de 2020, la suspensión efectuada mediante Resolución N.° 072/19 CDFCE del Proyecto de Investigación titulado: El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin, Chubut (1918-1947)", cuyo Director es el Esp. Walter Orlando Carrizo, dando de alta al mismo a partir de la fecha indicada y por un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB FCE

Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

1-049/20

CDFCE.-